

Martes, 28 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Dedicación exclusiva y retribuciones de Concejal.

El Pleno del Ayuntamiento de Talayuela en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de noviembre de 2024 aprobó el expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna, con el siguiente contenido:

A LA VISTA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA.

Con fecha 10/11/2024, por Alcaldía se dictó providencia en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para el reconocimiento de la dedicación total del cargo de CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ASOCIACIONES DON MARCO ANTONIO BOTE POLO, iniciando el correspondiente expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- Documento / Fecha.
- Providencia de Alcaldía 10/11/2024.
- Informe Jurídico 11/11/2024.
- Memoria-Propuesta de Alcaldía 11/11/2024.
- Informe-Propuesta de Resolución 12/11/2024.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,



Martes, 28 de enero de 2025

ACUERDO

PRIMERO. Determinar que el cargo de CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ASOCIACIONES siendo el nombrado DON MARCO ANTONIO BOTE POLO realice sus funciones en régimen de dedicación total por los siguientes motivos:

Dado el aumento del trabajo que se está produciendo en los últimos meses en cuanto a obras a realizar por la Entidad Municipal, la necesidad de supervisar las mismas, tanto en lo que se refiere a los procedimientos de contratación como de la óptima ejecución de las mismas y ante el tiempo y dedicación que ello conlleva, se considera necesario que el Concejal Don Marco Antonio Bote Polo tenga una dedicación exclusiva a dicha actividad, con las retribuciones que ello conlleve en los límites legales.

SEGUNDO. Establecer a favor de CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ASOCIACIONES, DON MARCO ANTONIO BOTE POLO, dada su situación de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ASOCIACIONES, percibirá una retribución mensual bruta de 2.000 € (2.000 euros/mes), retribuyéndose catorce pagas anuales de dicha cantidad bruta.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talayuela.sedelectronica.es>



Martes, 28 de enero de 2025

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los/as interesados/as y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Talayuela, 22 de enero de 2025
Roberto Baños Martín
ALCALDE - PRESIDENTE

